



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2473 ... BUENOS AIRES, LUNES 7 DE MAYO DE 1882.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta, calle de Cangallo No. 75.

Subscription por mes... 7 Posos. Numeros sueltos... 3 Reales.

Para Havre de Gracia. L. hermosa y muy rapido bergantin frances HERMINIE...

Este buque que hace su tercer viaje en este rio, tiene dos espaciosas cabinas para pasajeros...

Garnier, hermanos Calle de la Piedad No. 121.

Pa a cualquier Puerto del Brasil. Se fleta el velero y de primera mano a bergantin goleta oriental BELLA UNION...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR FREIGHT OR CHARTER. The fine fast sailing Oriental Schooner BRIG BELLA UNION...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR FREIGHT OR CHARTER. The fine fast sailing Oriental Schooner BRIG BELLA UNION...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

Passage for England. The remarkably fast sailing coppered and copper fastened British Brig SCOTT...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

Passage for England and Bremen. The remarkably fast sailing coppered and copper fastened Bremen Brig CESAR...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR BALTIMORE. The A. 1. Hamburg Brig LORENTZ...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

PARA LONDRES. El A. 1. bergantin britanico HARRIET...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

Para Callis, Barcelona, y Genova. Saldrá a la mayor brevedad, la velera y de primera mano...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR LONDON. The A. 1. British Brig HARRIET...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR AMSTERDAM. The A. 1. coppered and copper fastened Dutch Gullinot Cross...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

Se fleta a su vende en el todo a parte. La zanca nacional CARMEN...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

Passage for England. The remarkably fast sailing coppered and copper fastened British Brig SCOTT...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

PARA EL HAVRE DE GRACIA. Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Mayo...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR LIVERPOOL. The remarkably fast A. 1. coppered and copper fastened British Brig CATHERINE ANN...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR LIVERPOOL. The fast sailing coppered and copper fastened American Brig CHARLES...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

For New York and Boston. The fast sailing coppered and copper fastened American Brig CHARLES...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR BALTIMORE. The A. 1. Hamburg Brig LORENTZ...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

PARA LONDRES. El A. 1. bergantin britanico HARRIET...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

Para Callis, Barcelona, y Genova. Saldrá a la mayor brevedad, la velera y de primera mano...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR LONDON. The A. 1. British Brig HARRIET...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

Para Callis, Barcelona, y Genova. Saldrá a la mayor brevedad, la velera y de primera mano...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR LONDON. The A. 1. British Brig HARRIET...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR AMSTERDAM. The A. 1. coppered and copper fastened Dutch Gullinot Cross...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

Se fleta a su vende en el todo a parte. La zanca nacional CARMEN...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR LIVERPOOL. The A. 1. British Brig SUSAN. The A. 1. British Brig SUSAN...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR LIVERPOOL. The very fast sailing A. 1. coppered and copper fastened British Brig ELIZABETH...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR LIVERPOOL. The fast sailing A. 1. coppered and copper fastened British Brig MARY...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR LIVERPOOL. The fast sailing A. 1. coppered and copper fastened British Brig MARY...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

PARA LA HAVANA. (Pasajeros solamente.) La muy hermosa y velera barca bromosa EAGLE...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR BARCELONA AND GENOA. (Pasajeros solamente.) The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian patache FEMISTOCLES...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

PARA BARCELONA Y GENOVA. (Pasajeros solamente.) La hermosa y muy velera farruca y clavada en cobre polacra sarda...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR BARCELONA AND GENOA. (Pasajeros solamente.) The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian patache FEMISTOCLES...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

PARA Goya y Corrientes. La semana entrante saldrá sin falta, la muy velera zanca PRIMOROSA...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

PARA BARCELONA Y GENOVA. (Pasajeros solamente.) La hermosa y muy velera farruca y clavada en cobre polacra sarda...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR FREIGHT OR CHARTER. The fast sailing coppered and copper fastened British Brig HARRIET...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

SE VENDE. El dente brasileiro BOA NOVA...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La zanca ITALI de 100 toneladas...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR FREIGHT OR CHARTER. The very fast sailing A. 1. British fish built coppered and copper fastened Barque 'BYKER'...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

FOR HAVANA. (Pasajeros solamente.) The fine fast sailing Bremen Ship EAGLE...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

PARA GADIZ, BARCELONA, Y GENOVA. (Pasajeros solamente.) Saldrá del 10 al 12 del corriente...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

PARA EL RIO JANEIRO. Saldrá el 20 del corriente, el muy velero y bien construido patache brasileiro SUSPIRO...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

PARA EL RIO JANEIRO. (Pasajeros solamente.) La muy velera y conocida fragata sarda CARLOTA...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

PARA Goya y Corrientes. La semana entrante saldrá sin falta, la muy velera zanca PRIMOROSA...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. El dente brasileiro BOA NOVA...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La zanca ITALI de 100 toneladas...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. No habiendo asistido propietario alguno el 22 del próximo pasado...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. Gran Baratillo. El nuevo almacén calle del Port...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. Arroz de la Carolina nuevo superior...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. Botella blanca seca de 3 y 4 reales...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

INTERESANTE A LAS MADRES. EL GAMBINATIVO DE DALBY.

Este excelente medicamento fundado en los mas solidos principios...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ALVARO J. DE ALZOGARAY, Corredor Maritimo Calle de la Piedad No. 69.

AVISO. La acreditada joyería de Eduardo La Fabre...

ESTERIOR

ESTADO ORIENTAL

Una comision de la Cámara de Diputados, ha presentado, en proyecto, los siguientes:

Artículos adicionales a las leyes vijentes sobre la libertad de imprenta.

1. No podrá ponerse en ejercicio ningun establecimiento de imprenta sin que se haga constar previamente ante el juez de derecho, que el que se constituye impresor responsable, bajo la pena de 5000 pesos, y en su defecto seis meses de prision, sin perjuicio de la responsabilidad de los impresos publicados. Los establecimientos existentes quedan sujetos a la disposicion anterior tres dias despues de promulgada la presente ley.

2. Para ser impresor responsable se necesita saber leer y escribir, y no tener ninguno de los defectos que han suspendido la ciudadanía, a juicio del juez de derecho.

3. Los impresores responsables no podrán ausentarse del pueblo a distancia en que no puedan ser habidos dentro de 24 horas, para hacer efectiva su responsabilidad, sin que la dejen subrogada en los terminos del artículo primero y bajo su pena.

4. Todo impreso debe contener el título de la imprenta por donde se publica, el nombre del impresor responsable, el dia y año de su publicacion, bajo la pena de 25 pesos de multa por cada infraccion, y en su defecto de tres dias de prision.

5. No se admitirá como autor garante de un impreso a los que no pueden ser impresores responsables y que no se hallen dentro del pueblo donde se ha hecho la impresion a tiempo de ser acusados.

6. El juicio sobre las infracciones de los artículos 1.º, 3.º y 4.º y la declaracion de si es ó no admisible la responsabilidad de un autor para escluir la del impresor, corre a favor del juez de derecho.

7. Los impresores son responsables conjuntamente con los autores de los impresos en que se contuvieren abusos evidentes contra la sociedad; pero solo por la mitad de la pena.

8. Los jurados prestarán en manos del juez de derecho el juramento siguiente: Juraré a Dios y a la Republica sobre estos santos evangelios desempeñar lealmente segun vuestras conciencias de cargo Jurados, que vais a ejercer en la presente causa, respondiendo a las cuestiones, que se os propongan, segun aquella inteligencia y aplicacion, que os parezcan tener las palabras denunciadas, sea cual fuere la forma en que estuviesen concebidas; Juraré imponer la pena que os parezca proporcionada dentro de las establecidas a la gravedad del abuso, que se hubiese cometido, atendidas todas sus circunstancias; Juraré no revelar cual hubiese sido vuestra opinion ó la de vuestros colegas, discutiendo ó pronunciando? Si así lo hicieris &c.

9. El Juez de derecho es el Presidente de la sesion pública del Jurado.

10. Decide por sí solo todos los puntos de derecho, que ocurran sobre el modo de proceder si es ó no admisible la prueba en razon del abuso denunciado, ó de no ser los hechos pertinentes ó de inhabilidad de los testigos.

11. Hace observar la policia de la audiencia, contenida dentro de los límites debidos a las partes y a sus defensores, impidiendo todo designio de aprobacion ó improbacion de parte del auditorio.

12. Siendo el abuso denunciado de aquellos en que por su naturaleza ó por circunstancias especiales del caso, no es admisible la prueba, el jurí de acusacion declarará la culpabilidad ó inculpabilidad, é impondrá en su caso la pena.

13. Anula los abusos sean de aquellos en que la prueba es admisible pero no ofreciéndose por el responsable simplemente, despues de requerido por el juez de derecho, se considerará en el caso del artículo anterior.

14. Concluido el debate hará el juez de derecho la declaracion de si el jurado debe proceder como de simple acusacion, ó como de calificación.

15. En segunda instancia si se creyese necesario, el resumen de la acusacion y de la defensa, pronunciando las siguientes cuestiones, si el juicio se verá sobre personas.

1. Las palabras acusadas se dirijen a la persona del querrelante.

2. Constituyen el abuso previsto en el caso tantos del artículo tantos.

Hecho lo que, se retiraron los jurados a deliberar sin admitir persona alguna a la conferencia privada.

16. Si procediese como jurí de simple acusacion, y respondiese negativamente a cualquiera de dichas preguntas, el jurí de derecho declarará no haber lugar a la formacion de causa, y que ha lugar, respondiendo afirmativamente a las preguntas.

17. Si procediese como jurí de calificación, y respondiese afirmativamente a ambas cuestiones, impondrá a continuación la pena correspondiente, respondiendo negativamente a cualquiera de ellas, el juez de derecho declarará absuelto al acusado.

18. Si los abusos denunciados fuesen contra la sociedad simplemente, no se hará al Jurado sino la segunda pregunta del artículo 16.

19. Las declaraciones del Jurado de acusacion como el de calificación son inapelables.

20. Son apelables todas las resoluciones del juez de derecho ante el tribunal superior de justicia; pero las dadas despues de abierta la sesion ante el Jurado, no lo serán sino en el efecto devolutivo.

21. Declarándose por el tribunal superior, que ha habido nulidad en el juicio se procederá a reunir un nuevo Jurado en que no entrará ninguno de los individuos, que componian el primero, siendo subrogado el juez de derecho con arreglo a la ley.

22. Las apelaciones no pueden interponerse sino durante el juicio, extinguiéndose esta sobre este incidente por el escribano, que rubricará el juez de derecho y firmarán las partes y la mejora de recurso se hará dentro de los términos de la ley.

23. La substancacion de estos recursos ante el tribunal superior será de los juicios sumarios, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21, que fuesen mejorados.

24. La acusacion designará cuales son las palabras del impreso, que se acusa, el impresor responsable, el caso del abuso que se ha cometido, y la pena que se pide.

25. El acusador, el acusado y sus defensores, pueden hablar alternativamente, pero sin interrumpirse una ó mas veces a discrecion del juez de derecho, que cuando lo creyere conveniente anunciará, que la discusion está cerrada. Si las partes reclamaren de esta resolusion, se retirará el Jurado a la sala secreta, y decidirá si cree ó no que es necesario ulterior discusion.

26. No produciéndose prueba perentoria por el acusado se impondrá la pena correspondiente al abuso y sin perjuicio podrá ser obligado a comparecer ante las justicias ordinarias en forma de derecho.

27. La accion de los agraviados contra las que venden ó distribuyen papales impresos en los países extranjeros, se deducen a ante las justicias ordinarias con arreglo a las leyes.

28. Los artículos anteriores se incorporarán a las leyes vijentes de imprenta con las supresiones y adiciones, que nacen de la presente ley, así redactada volverá a la revision de la nueva sesion de las Cámaras.—CHIGARRO.—BUSTAMANTE.—BLANCO.—ALVAREZ.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la Republica Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan.

Art. 1.º El aniversario de la Jura de la Constitucion, es la única gran fiesta civil de la Republica.

2. Se celebrará cada cuatro años, que empezará a contarse desde el año de 1830 con demostraciones solennes desde el dia 4 al 18 de Octubre, que se costearán de los fondos públicos, sin perjuicio de las voluntarias del vecindario.

3. Habrá dos fiestas ordinarias en el dia 25 de Mayo, y en el 8 de Julio.

4. En las fiestas ordinarias habrá iluminación de las autoridades al Templo é iluminación por tres noches consecutivas, inclusa la víspera, sin perjuicio de otras demostraciones voluntarias de los ciudadanos.

5. Habrá dos medias fiestas en los dias 20 de Febrero y 4 de Octubre, en los años que no hubiesen gran fiesta.

6. En la media fiesta habrá iluminación por dos noches, inclusa la víspera.

7. Todos los sucesos gloriosos ocurridos en cada trimestre se celebrarán en la fiesta, que corresponde a cada uno de ellos y todos a la vez en la gran fiesta.

8. Comuníquese al P. E. la presente ley para que la publique y ponga en observancia.—CHIGARRO.—BUSTAMANTE.—BLANCO.—ALVAREZ.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Se facultó al Gobierno de la Republica para crear y organizar un departamento topográfico.

2. Las facultades, atribuciones y trabajos de este departamento serán designados por el Poder Ejecutivo; pidiendo la sancion de las Cámaras, siempre que la naturaleza de aquellas atribuciones lo demande.

3. Para los gastos necesarios al sosten de esta institucion, se asigna la cantidad de 10,000 pesos anuales.—Vázquez.

Documentos Oficiales

Buenos Ayres Mayo 3 de 1832. Siendo ya oportuno proceder a la creación del ministerio para los asuntos de gracia y justicia, a consecuencia de lo dispuesto en seis de Marzo último; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Queda nombrado el Dr. D. MANUEL VICENTE DE MAZA, Ministro Secretario en el Departamento de gracia y justicia con la misma dotacion que los demás ministros.

2.º El Ministro de gracia y justicia, presentará a la aprobacion del Gobierno un proyecto de reglamento para el servicio de la oficina de su despacho.

3.º Comuníquese a quienes correspondan, publique e insertese en el Registro oficial.

Rosas. Victorio Garcia de Zuñiga. Buenos Ayres, Mayo 3 de 1832.

Con esta fecha he tenido a bien exprimir al Superior Gobierno el decreto del tenor siguiente.

(El que acabamos de insertar.) El infrascripto, al transcribirlo al Sr. Dr. Maza, tiene orden de S. E. de manifestarle que espera agregará este nuevo servicio a los muy distinguidos que ha rendido a la Provincia; y aprovecha esta oportunidad de saludarle con su mayor atencion.

VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA. Sr. Dr. D. Manuel Vicente de Maza. Buenos Ayres, Mayo 4 de 1832.

Señor: Llamado por S. E. el Sr. Gobernador a ocupar el Ministerio de gracia y justicia, hago callar en el momento los graves y no-dorosos motivos que me impulsan a resistir; y solo seceho los que me sonetia a un destino que alija cada vez mas de mí los dias necesarios del destino, que reclama la decadencia de mi salud en el último tercio de mis dias.

Sírvase el Sr. Ministro, a transmitir a S. E. esta mi resignacion, manifestarle un sentimiento de consecuencia, es el que ha padido sobre todo produce la aceptación del nombramiento, con que la quiero honrar.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años. VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA. Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Victorio Garcia de Zuñiga.

Continúa la relacion de los créditos procedentes de auxilios suministrados al Ejército restaurador de las Leyes.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries for Santiago Cufre, Basilio Martinez, Domingo Veron, Daniel Gomez, Maria Socelo, Juan Paganuez, Juan Lino, Marco-Jurjimo, Gregorio Espinosa, Juan Santurion, Rafael Montesdeoca, Ramon Montesdeoca, Gregorio Ponca, Juan Lopez, Manuel Blanco, Antonio Galardo, Pilar Armada, Manuel Ramirez, Francisco-Rodriguez, José María Carranza, Agustín Franco, Amadeo Arce, Colegio del Pardo, Miguel Raserro, Miguel Quirno, Blas José Pico, Severino Pinciro, Placido Obligado, Felipe Sotuyo, Juan Valera, Julian Pancho, Juan Gonzalez, Manuel Guzman, José Moreira, José Galardo, José Falcon, Andrea Devia, Brigida de la Cruz, Nazario Corro, Victoriano Burgueto, Cipriano Alegre, Cristóbal Arroyo, Julian Pancho, Vicente Rodriguez, Simon Abuchuco, Acededo, Miguel Anollas, Diego Tompson, Lucia María Cabral, Faustino Arce, Domingo Muñoz, José Triguero, Justo Perella, Manuela Negron, Cayetano José Ravelo, Lucas-Mendoza, Lucas Gonzalez, Florindo Fonseca, María Eusebia Castro, Antonio Selvey, Antonio Caturra, Antonio Sejarra, Felipe Brizuela, Dionisio Martinez, Isidoro Sanchez, Miguel Gomez y Cervantes, Bernardo Gutierrez, Juan de Dios Carranza, como apoderado de D. Julian Branisán.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries for Juan de Dios Carranza, Fernando Lescano, Victorio Sosa, Tomas Antonio Chavez, Domingo Zamudio, Valentín Alvarez.



LA GACETA

BUENOS AYRES, MAYO 7, 1832.

Acaba de ser completada. A útil medida del establecimiento del Ministerio de Gracia y Justicia, y ha sido llamado a desempeñar las funciones de este importante destino, un ciudadano que, por sus relevantes calidades, es muy acreedor a tan honrosa distincion.

El patriotismo, luces, é integridad del Sr. Dr. D. MANUEL VICENTE MAZA, han sido por largo tiempo ventajosamente conocidos; y la ejemplar constancia y ahinco con que siempre ha propendido a asegurar a su patria los bienes que se propuso romper el yugo colonial, le han granjeado desde muy temprana la sincera estimacion de los buenos patriotas. Amigo ardiente de las instituciones del país, su adhesion al orden legal, le acarreó en el último tercio de sus dias la persecucion de los amotinados de Diciembre, cuyo rigor soportó con magnánimo valor. No bien hubo vuelto del cruel destierro a que le arrojaron aquellos furiosos, cuando empezó a rendir el alado del ilustre Restaurador de las Leyes, los eminentes servicios, que ha continuado en su posesion, sin interrupcion, hasta el dia. S. E. le honró con su particular confianza, en los conflictos pasados, y tenemos una prueba tan lucida de la dignidad con que correspondió a ella, en el distinguido recuerdo que acaba de hacer de él el Exmo. Sr. Gobernador.

Celebrando, como lo hacemos, la eieccion que ha hecho S. E. de un ministro tan recomendable, no nos mueve a ello tan sólo la satisfaccion de ver premiado el mérito, sino tambien la fundada esperanza que nos asiste de que el país vá a reportar, por este nombramiento, todos los beneficios que es susceptible de producir el nuevo arreglo administrativo.

Se asegura, que en el Mensaje con que abrirá el Gobierno la próxima Legislatura, devolverá las facultades extraordinarias que inviste.

Sabemos que el Dr. D. Florentino Castellanos ha hecho renuncia del cargo de oficial mayor del ministerio de Hacienda, que desempeñaba y que le ha sido admitida.

Los periódicos de Montevideo que tenemos a la vista no traen noticia alguna de importancia. El Dr. D. Remigio Castellanos, habia sido nombrado Camarista. En el Universal se hallan algunos extractos, que copiamos a continuacion de un diario de París de 20 de Febrero. Parece que en esa capital dos individuos habian muerto del Colera Morbus.

Despues que el colera morbus ha estado en Londres, el banco de seguros sobre la vida de los hombres ha asegurado ya en aquella capital 12 millones de francos. (Message.)

Madrid Febrero 2.—La última gaceta de esta Corte dice que las fiebres tercianas, las intermitentes, los catarros y otras afecciones del pecho que reinan en España desde el último otoño, han hecho tantas victimas como el colera morbus en otros países de Europa.

14. Febrero 15.—Se ha dado orden a varios regimientos de suspender su marcha hacia la frontera de Portugal. Se atribuye esta medida a las representaciones del embajador ingles, y se cree que España dejará que la cuestion de Portugal se decida entre los dos hermanos.

Lisboa Febrero 6.—Los negocios comerciales están interrumpidos por las exacciones del gobierno, y por la desconfianza ocasionada por una sucesion de quiebras, y se rehúsa ya el papel del gobierno.

Los buques americanos apresados por los portugueses delante de las Perceira, han sido devueltos é indemnizados a los dueños con una suma de 600,000 francos del banco de Portugal. (Nouvelles.)

Berlín, Febrero 16.—Han costado aquí todos los armamentos, y no se duda que la paz general de Europa sea conservada. Idem 17.—Se dice que el emperador de Rusia se espera aquí dentro de pocos dias, y que S. M. pasará inmediatamente a Breslau, a donde se establecerá el congreso general.

(Extracto del Independant.)—La república de Portugal, con aprobación de D. Pedro ha negociado un préstamo de 12 millones de reales en Londres a 5 p 5 con los banqueros J. y S. Ricardo.

Por la via de Montevideo hemos recibido diarios de los E. que alcanzan hasta el 26 de Febrero. He aquí en compendio las noticias que traen. El Daily Advertiser de Nueva York hablando del movimiento revolucionario de la guarnicion de Vera-Cruz (Méjico) de que dimos cuenta en uno de los números anteriores, dice lo siguiente: Hemos obtenido informes del estado de las cosas por diferentes conductos, y de todo aparece, que el aspecto de los asuntos es tempestuoso, y es evidente que desde la caida del partido de Guerrero, el Gobierno actual preado por Bustamante, Facio y Alamán no se han parado en modo alguno para restablecer la tranquilidad del país—medidas llamadas sangnarias. El Presidente Guerrero, Rosanes, antiguo patriota, Márquez, suyo respetado por el vulgo, han desaparecido, asesinados, pasados por las armas sin forma de juicio y bajo el mero prete todo de una sentencia militar. Los coronelos Victorio, Codallos, Parres y mas de dos docenas de oficiales han sido despatchados sin ninguna sentencia.

Estas medidas infundieron tal terror en el país, que nadie se movió a salir. Pero el triunvirato empezó a dar otros pasos para destruir la libertad de la imprenta. En la capital todas las imprentas de los papeles de oposicion fueron embargadas, y los editores Rocaforte, Rojas, Quintana Roo y otros fueron perseguidos por juicios venales; ó apearados en las calles por oficiales del Gobierno. Ni el carácter de Diputados, ni Senadores pudo poner a cubierto de tales ataques a aquellos escritores. Finalmente el Sr. Ignacio Iturrigaray comandante general del Estado de Jalisco, para establecer un fuerte gobierno militar, cometió el 25 de Noviembre el ultraje de ir en persona a la imprenta del Gobierno de aquel Estado, arrestó al director, le puso en capilla, y le hizo pasar por las armas dentro de 6 horas, por permitir la publicacion de un papel que atacaba al Gobierno general.

Esta ha sido la señal de alarma contra los actos del Gobierno. Las legislaturas de Jalisco, Guanajuato, San Luis, Zacatecas y Méjico han demandado el grito contra el poder militar, levantando la restauracion de los derechos privados que han sido hollados, y la soberania de los Estados que ha sido destruida por los jefes militares.

El General Santa Ana, que ha permanecido diez años retirado en su hacienda, ha sido llamado por el voto de los Estados a dirigir este grito general, y nosotros vemos una contradiccion sangnaria en un poder que se ha hecho terrible por sus hechos, y un general sacado de su retiro por la voz del pueblo. Tambien se verán mezclas en esta discordia las disputas eclesiasticas. El Papa ha dado bulas a Obispos para ejercer ciertos actos de jurisdiccion en los Estados y estos se han opuesto a tales pases.

Los papeles de Méjico anuncian que el Gobierno General habia dado ordenes para que se reuniese una fuerza de 4,000 hombres que bajase a escarmentar al General Santa Ana, y aun aseguran los periódicos de Vera-cruz que se habia ofrecido un premio de 20,000 al que asesinasen. A la fecha de las últimas noticias de Vera Cruz, que era de 10 de Enero, esperaban allí verse atacados por dos regimientos que marchaban a toda prisa contra la ciudad, y las tropas de la guarnicion de la plaza y del castillo se hallaban sobre las armas, resueltas a defenderse, y el vecindario en la mayor consternacion.

La insurreccion de los negros en Jamaica aun no se habia apaciguado. El capitán de un buque que habia llegado a Baltimore procedente de Montego-Bay de donde salió el 5 de Enero, trajo la noticia de que toda la isla estaba en un estado de confusion y alarma, que las tropas habian atacado a los sublevados, y todo el que no se entregaba a discrecion era fusilado, cuya suerte habian corrido muchos.—El mismo capitán vio a los negros—varios grandes incendios, y en una barraca de negros se habian encontrado 800 fusiles. Los insurrectos propo que establezcan bien armados.

La siguiente proclama se habia publicado el 2 de Enero.

Cuartel General en Montego Bay, Enero 2 de 1832. A los esclavos rebeldes.

Nuestros:—Habeis tomado las armas contra vuestros amos y habeis quemado y saqueado sus casas y edificios.

WILKINSON, Comandante general. El Chronicle de Kingston (Jamaica) contiene el siguiente articulo sobre los negocios de Nueva Granada.

«Hemos recibido papeles de Bogota hasta el 4 de Diciembre. El Congreso continua todavia sus sesiones, desahuciado un dia lo que hizo el anterior.»

«El general Flores con sus tropas de Quito ha ocupado el departamento de Cauca, y amenaza invadir a Bogotá. En Antioquia ha habido serias conmociones por causa de una disputa entre las Autoridades civiles y militares.»

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA. D. Andres Baranda, de San José Cast. de Montevideo.

SALIDAS. D. Vicente Corbalán, a San Pedro Antonio Oblgado, a id.

NECROLOGIA.

LEON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MURTO EL DIA ANTERIOR.

María Prudencia Cabrera, púrvula Pablo Arribalo, 120 años moreno Parroquia de la Merced.

Table with 2 columns: Item and Price. Title: PRECIOS DEL TRIGO. Subtitle: VENDIDO EL DIA 4.

SALIDA TERRESTRE. «Salí para Córdoba la tropa de D. José María Pereira, 13 carretas, 20 sirvientes, 180 animales: carpamento, 32 tercios yerba, 23 frascos bebienda, 7 maquina para curtiembre, 9 carretas cargadas de hacienda seca.»

DESPECHO DE LA ADUANA. DIA 5. Zimmerman, Frazier y C.ª, Paz 94.

CAMBIO DE DOMICILIO. ON Jose Bonario Ancochea, banquero de Paris en esta ciudad, previene al respetable publico de Buenos Ayres, que ha trasladado su almacén y fabrica de ojatería, del No. 65 de la calle de la Victoria al del Cabildo al No. 73 de dicha calle y en la misma vereda y cuadra, adonde nuevamente ofrece a las personas que han tenido a bien, dispensarles su confianza, un buen surtido de artículos de su ramo a precios equitativos, y particularmente tabaco de cristal y quinques de cobre superiores y de hoja de lata de una, dos y tres lúces.

AVISO. A los que quieran emplear con utilidad, EN la calle del Perú No. 63, se venden los renglones siguientes:

ENTRADAS. Paquete oriental Rosa, capitán Muratorio, de Montevideo el 3 del corriente, consignado a D. Carlos Galeano; a D. Pedro Bautista Coelho, 126 barricas sebo, 18 paños id.; a D. Diego Thompson, 7 cajones sombreros; a D. E. Salgues, 4 cajones efectos; a D. Pedro Parodi, 16 barricas café; a D. Isidoro Soriano, 2 cajones instrumentos, 156 onzas de oro, 30 patrones; a D. Bonito Laraya, 32 barricas manzanas; a D. José María Ochagavía, 1000 pesos plata; a D. José Cartelles, 30 onzas de oro, 76 patrones; a la orden, 11 cajones de eucomiendas, 7 barricas manzanas, 6 id. naranjas, 8 bolsas limones, papas y ajos, 4 ruedas de coches con dos ejes.

MARITIMA.

ENTRADA. Paquete oriental Rosa, capitán Muratorio, de Montevideo el 3 del corriente, consignado a D. Carlos Galeano; a D. Pedro Bautista Coelho, 126 barricas sebo, 18 paños id.; a D. Diego Thompson, 7 cajones sombreros; a D. E. Salgues, 4 cajones efectos; a D. Pedro Parodi, 16 barricas café; a D. Isidoro Soriano, 2 cajones instrumentos, 156 onzas de oro, 30 patrones; a D. Bonito Laraya, 32 barricas manzanas; a D. José María Ochagavía, 1000 pesos plata; a D. José Cartelles, 30 onzas de oro, 76 patrones; a la orden, 11 cajones de eucomiendas, 7 barricas manzanas, 6 id. naranjas, 8 bolsas limones, papas y ajos, 4 ruedas de coches con dos ejes.

SALIDA. Zamaca brasilera Pensamiento Feliz, para Santa Catalina.

HA CERRADO REGISTRO. Goleta nacional San Juan Bautista, para Santos, por D. Manuel Acevedo Ramos; por dicho señor, 150 quintales carne salada; por D. Juan Appleyard, 300 quintales carne salada.

ENTRADAS A MONTEVIDEO. Abril 30.—Bergantín brasilero Tres de Mayo, de Santa Catalina.—Bergantín americano Orient, de Nueva York el 27 de Febrero, con cargamento general, consignado a Zimmerman, Frazier y Ca.

AVISOS NUEVOS. AVISO. EN la calle de Cuyo No. 16 se conclavada para em de leche, una criada negra joven y sin hijo.

Whitney blankets of the very BEST quality for Sale at the Store of Mr. George Lord, No. 99 calle de la Catedral.

AVISO AL PUBLICO.

DON Federico Van-Isselm, médico dentista de la facultad de Paris, y aprobado por el tribunal de medicina de esta ciudad, tiene el honor de avisar a sus compañeros, que quiere honrarle con su confianza, que vive calle de la Reconquista No. 3.

SE encuentra en su casa todo lo que pertenece a su profesion, dientes artificiales de toda especie, naturales, de esmalte, dichos incurribles, de carallo marino, arcos en oro ó platina, con ó sin falsas encias, de coral ó de esmalte Ruso. Emplea los dientes con oro la platina ó metal fusible de D'arcey.

AVISO. D'orden del Tribunal de Comercio, se cita a los acreedores de D. José Lecier, al salon de dicho Tribunal para el dia 11 del presente a las once de la mañana, donde debera concurrir, conduciendo los documentos de sus acreencias, y de orden de dicho Tribunal se avisa al publico.

CAMBIO DE DOMICILIO. ON Jose Bonario Ancochea, banquero de Paris en esta ciudad, previene al respetable publico de Buenos Ayres, que ha trasladado su almacén y fabrica de ojatería, del No. 65 de la calle de la Victoria al del Cabildo al No. 73 de dicha calle y en la misma vereda y cuadra, adonde nuevamente ofrece a las personas que han tenido a bien, dispensarles su confianza, un buen surtido de artículos de su ramo a precios equitativos, y particularmente tabaco de cristal y quinques de cobre superiores y de hoja de lata de una, dos y tres lúces.

AVISO. A los que quieran emplear con utilidad, EN la calle del Perú No. 63, se venden los renglones siguientes:

ENTRADAS. Paquete oriental Rosa, capitán Muratorio, de Montevideo el 3 del corriente, consignado a D. Carlos Galeano; a D. Pedro Bautista Coelho, 126 barricas sebo, 18 paños id.; a D. Diego Thompson, 7 cajones sombreros; a D. E. Salgues, 4 cajones efectos; a D. Pedro Parodi, 16 barricas café; a D. Isidoro Soriano, 2 cajones instrumentos, 156 onzas de oro, 30 patrones; a D. Bonito Laraya, 32 barricas manzanas; a D. José María Ochagavía, 1000 pesos plata; a D. José Cartelles, 30 onzas de oro, 76 patrones; a la orden, 11 cajones de eucomiendas, 7 barricas manzanas, 6 id. naranjas, 8 bolsas limones, papas y ajos, 4 ruedas de coches con dos ejes.

SE HA HUIDO.

Un negro de edad de quince años, alto, delgado, renegrido y bien formado: lleva pantalón y chaqueta blanca y un atuado de ropa de su uso;—El que lo encontrare en la calle del Perú No. 90 será gratificado. m 7 3s.

INTERESANTE. EN la cochería de Agustín Ladubrelo, calle de la Biblioteca No. 86, se halla de venta en un precio sumamente barato, un carro soppanda de ege de patente. También se alquilan coches en precios muy acomodados. Se vende un al: accenito de corto principal. En la misma casa darán razon. m 7 1p.

PARA CADIZ Y GENOVA. (Pasajeros solamente.) Saldrá el 15 del corriente infaliblemente la velera y de primera clase polvera sarda CONCEPCION, su capitán Bancalari; tiene todo su cargamento, y únicamente recibe algunos pasajeros para lo cual tiene excelentes comodidades y buen trato. Ocurrase a su consiguatario JOSE GESTAL. Calle de la Victoria No. 150 m 7 15v.

INTERESANTE. EN la cochería de Agustín Ladubrelo, calle de la Biblioteca No. 86, se halla de venta en un precio sumamente barato, un carro soppanda de ege de patente. También se alquilan coches en precios muy acomodados. Se vende un al: accenito de corto principal. En la misma casa darán razon. m 7 1p.

INTERESANTE. EN la cochería de Agustín Ladubrelo, calle de la Biblioteca No. 86, se halla de venta en un precio sumamente barato, un carro soppanda de ege de patente. También se alquilan coches en precios muy acomodados. Se vende un al: accenito de corto principal. En la misma casa darán razon. m 7 1p.

INTERESANTE. EN la cochería de Agustín Ladubrelo, calle de la Biblioteca No. 86, se halla de venta en un precio sumamente barato, un carro soppanda de ege de patente. También se alquilan coches en precios muy acomodados. Se vende un al: accenito de corto principal. En la misma casa darán razon. m 7 1p.

INTERESANTE. EN la cochería de Agustín Ladubrelo, calle de la Biblioteca No. 86, se halla de venta en un precio sumamente barato, un carro soppanda de ege de patente. También se alquilan coches en precios muy acomodados. Se vende un al: accenito de corto principal. En la misma casa darán razon. m 7 1p.



Don Juan José Pérez, Do. Cayetano Pérez, y D. Felix Alzaga, esposo é hijos de la finada Do. María Acemia Fernandez, (que con paz descanco) piden a sus amigos que quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado rasquila, se sirvan asistir a los funerales que se han de hacer por el alma de dicha finada el Martes 8 del corriente a las nueve y media de la mañana, por cuyo obsequio quedaran altamente reconocidos. m 7 3p.

SE ALQUILAN. A hombres solos, dos lindos cuartos a la calle, con patio y lugar por 40 ps. al mes, en la calle de Potosí No. 32. m 7 3p.

AVISO INTERESANTE. SEBADA del Salado de superior calidad, se vende una corta cantidad, en la calle de la Plata, a lado del No. 420 en casa de D. Miguel Garzon. m 7 3p.

SE VENDE. UNA criada parida de 20 años de edad sana y sin vicio, y muy á propósito para el servicio interior de una casa; no la conocido mas años desde que nació, que la familia del actual; su precio nuevo onzas de oro, ó su equivalente, con la condición que ha de ser libre a los cuatro años. El que guste verla, ocurra á la calle de la Florida No. 230. m 7 3p.

AVISO AL PUBLICO. El aviso que apareció en la «Gaceta Mercantil» del 2 del corriente, por el que se anunciaba el remate de la «Imprenta del Comercio» por los señores Goyland y Ca, y que se especifica en el número 15 del presente, por el que tenemos el honor de poner en conocimiento del publico para evitar los males que nos podria acarrear semejante error. m 7 3p.

AVISO. ON Jorge Lord, avisa a los señores tenderos, que tiene su registro en la calle de la Catedral No. 65, donde se encuentra un surtido de efectos nobles, como Brinquetes y bayetas Brevetes y bleromiscos Brevetes de todas clases Pieles armadas y asaragadas Cotopayas para chaleco, blanco y de colores Género para manteles Sombreros finos Presadas finas Pañuelos de casimir Casimires Paños finos y entre finos Paños de lana Pañol para insidia, para imprimir y para cartas, afileretes en paquetes y en cajas, y muchos otros renglones. m 7 3c.

NOTICE. THE Public are respectfully informed that the advertisement inserted in the «Gaceta Mercantil» of the 2d inst., whereby many were led to believe that the «Imprenta del Comercio», owned and conducted by us, would be sold at public auction on the 15th inst., was unauthorised by Messrs. Goyland & Co., in whose name it was advertised.—Buenos Ayres, May 4th 1832. Chapman & Dillard.

AVISO. EN las mañanas de los dias 14, 15 y 16 del presente mes, a las puertas principales del Tribunal del Consulado, se han de hacer nuevas almonedas para la venta y remate de la quinta saladero perteneciente al concurso de D. Ruperto Alvarezelos, situada en las inmediaciones de la chacarita de los colejaltes, que se vende por pago de sus acreedores. Las personas que intenten hacer postura, podran ocurrir al lugar indicado, y a las 4 de la tarde del dia subscribir á imponerse de su tasacion.—Buenos Ayres, Mayo 1 de 1832. m 7 3p.

AVISO. EN la cochería de Agustín Ladubrelo, calle de la Biblioteca No. 86, se halla de venta en un precio sumamente barato, un carro soppanda de ege de patente. También se alquilan coches en precios muy acomodados. Se vende un al: accenito de corto principal. En la misma casa darán razon. m 7 1p.

AVISO. EN la cochería de Agustín Ladubrelo, calle de la Biblioteca No. 86, se halla de venta en un precio sumamente barato, un carro soppanda de ege de patente. También se alquilan coches en precios muy acomodados. Se vende un al: accenito de corto principal. En la misma casa darán razon. m 7 1p.

AVISO. EN la cochería de Agustín Ladubrelo, calle de la Biblioteca No. 86, se halla de venta en un precio sumamente barato, un carro soppanda de ege de patente. También se alquilan coches en precios muy acomodados. Se vende un al: accenito de corto principal. En la misma casa darán razon. m 7 1p.

REMATE. POR TOMAS GOYLAND Y CA. Calle de la Reconquista N. 99. Interesante a los almaceneros. El Martes 8 del corriente a las 11 se re-

matarán á la mejor postura los artículos abajo especificados. 10 bucos tabaco hoja de Virginia algunas estufas superiores, 12 cajones naipes finos, 9 bucos al de Liverpool, almid, tabaco del Brasil en rollos, papilo, ginestra de Holanda en tarro, ginestra en bja, mucion surtida, amargos de Stoughton, te imperdible de yeso, papel de estraza, clavo de comor y dor de vino de Burdeos en cajones, tabacó americano en cuetes, mantequilla, maiz degranadorañil &c. m 7 3p.

ALGUNOS muebles que se hallan en dicha casa, que se verán el dia de la venta.

REMATE DE FINCAS. En la calle del 25 de Mayo casas nuevas de D. Guillermo Morris.

El dia 15 de Mayo se han de rematar en uno ó en dos lotes todas las casas que hacen frente a los números 59 hasta 67 calle del 25 de Mayo que comprende: La casa donde esta la imprenta con sus altillos, fabrica de coches con todo su edificio, la casa donde está la Sala Argentina y un famoso almacén en los bajos de la misma con dos bodegas ó sótanos; cada lote tiene 5 balcones, en los altos a la calle y el frente total es como de 42 varas, el fondo es de 47 varas y cada casa tiene un sótano.

Los señores que gustasen ver las casas y tratar por ellas en particular antes del dia del remate se servirán ocurrir á casa de los rematadores calle de la Reconquista número 63.

PUR LAVALLE Y MACOME. Interesante a los almaceneros. En la calle nueva tras de Santo Domingo Hoy Lunes 7 del corriente a las 11 en punto se remataran indispensablemente a la mejor postura por cuenta de quien perteneciera, y en lotes arreglados al gusto de los compradores, 25 bucos bacalao.

POR LOS MISMOS. De muebles. El quinta del señor dignidad de presbitero finado Dr. D. Santiago Figueroa, al concluir la calle larga de la Recoleta el MARTES 9 del corriente, se rematará sin reserva alguna, el hermozo surtido de muebles, bajilla, librería, &c., existente en dicha quinta.

Sofas de caoba y de jacaranda, cómodas id. id., piano, sillas asiento de esterilla, corda y de madera, grabanias mesas de armo de gober y Jean, &c., &c., chimenas, un barómetro de ca, &c., &c., mesas de comedor, id. de te; lavatorios, cujas, armarios, estantes, centros, locadoras, alacenas, relojes de sobremesa, espejos dorados, mecheros, cuadros, alfombras de tripo, floreros turquis y de porcelana, fanales, esteros, servicios de mesa y de te de porcelana y azules, cucharas de plata y tendedores de lo mismo, cuchillos cabo de marfil, dulceras, licereras, trajes de cocina cristalería lapidada y lisa, una calesa de cuatro ruedas con todo el aparejo completo, un id. de dos ruedas con dos carros para el tráfico, una cantidad de ropa, matereria &c., una librería completa de obras selectas, principalmente en idioma español.

Los pormenores se darán mas detallada, mente en los inventarios que serán circulados al tiempo de la venta. a las 11.

POR MARTINEZ Y DORR. Calle de la Florida No. 49. EL MARTES 8 del corriente, se han de vender precisamente á la mejor postura, una inñinidad de efectos para tienda y almacén su pormenor se dará oportunamente.

POR JOSE MARIA GIADAZ Y CA. Calle de la Reconquista No. 32. EL Martes 8 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos propios para la estacion, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR J. J. ARIOLA Y CA. Calle de la Florida No. 50. EL MIERCOLES 9 del corriente, a las once y media en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, los lienzos de algodón de buena calidad y algunos cocos con averia de mar por cuenta de aseguradores.

Al mismo tiempo.—Unos graneros de lana á imitación de paños de dmas de colores, zarzas finas obacuras, bayetas de dos frías, paños finos y entrefinos, pañuelos de reboso, cocos finos y muselinas bordadas, carpetas de bayo y 4 cuetes de la escocesa, brises anchos y arpilleras, cregulinas, cintas de lana anchas de colores para sunchas, sobre-sunchas, sombreros negros de pelo, gorras inglesas para hombres de buena calidad, y otros efectos. Ginebra de Holanda en frascos de superior calidad y pasas de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, quinques de diferentes clases, fierros, quinques, cuadros de pinturas de gusto de maños dorado, relojes de sobremesa y para bolsillo, sillan de varias clases, dos carros fuertes para carga; y un carreton para pasar, y otros varios muebles para uso de casa, y un finjon grande para agua.

